Decreto de Alcaldía N°011-2023-MDI

Imperial, 09 de mayo del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.

VISTO:

El informe N° 114- 2023- SGPDATC/GDSE-MDI, de fecha 06 de junio del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agroindustrial, Turismo y Comercio, el informe N° 382-2023-GDSyE-MDI, de fecha 06 de junio del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, el informe N° 0457-2023- OAJ-MDI, de fecha 08 de junio del 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobiernos locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Numeral 6) del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica, que el Alcalde tiene como atribución, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Decretos de Alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanza, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante Informe N°114- 2023- SGPDATC/GDSE-MDI, de fecha 06 de junio del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agroindustrial, Turismo y Comercio, informa que en circunstancias de celebración del mes de la cultura afroperuana, solicita oportuno realizar el reconocimiento mediante decreto o resolución de Alcaldía para reconocer y felicitar a la Sra. TEOFILA CARMELA MARTINEZ SACRAMENTO, por su participación desde los inicios de la cultura afroperuana en el distrito de imperial y por el ejemplo de vida ,logros que enorgullece a toda la población imperialina;

Que, informe N° 382- 2023-GDSyE-MDI, de fecha 06 de junio del 2023, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, en la cual remite los actuados para que se derive al área que corresponda para su atención pertinente;

Que, mediante el Informe N°0457-2023-OAJ-MDI de fecha 08 de junio de 2023 emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta VIABLE aprobar mediante Decreto de Alcaldía la felicitación y reconocimiento por parte de la Municipalidad Distrital de Imperial a la Sra. TEOFILA CARMELA MARTINEZ SACRAMENTO, en circunstancia de la Celebración del mes de la CULTURA AFROPERUANA, por su destacada participación desde los inicios en las actividades afro culturales realizadas en el distrito de Imperial y la Provincia de Cañete;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

***ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER** y **FELICITAR** a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL** representada por el Sr. Alcalde Carlos Felipe Yauricasa Tipiani, a la Sr. **TEOFILA CARMELA MARTINEZ SACRAMENTO** por su destacada participación desde los inicios en las actividades afro culturales realizadas en el Distrito de Imperial y la Provincia de Cañete.*

***ARTÍCULO SEGUNDO. –HACER** de conocimiento a la interesada de acuerdo a Ley.*

***ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.*

***ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE